



Resolución de Consejo Directivo **303 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza llamado concurso regular JTP DE - Realidad Agropecuaria - Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/09/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

EXPEDIENTE N° 10.541/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **REALIDAD AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Consejo de Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva nómina de los docentes en condiciones de conformar Jurado con sus respectivos currículum vitae.

Que a fojas 64 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante, liberado por renuncia del Dr. Sergio Pablo Colina. Cargo comprendido en la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

Que asimismo informa que no existen docentes en condiciones de promocionar dicho cargo.

Que a fojas 66 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 67 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Archivar nota 750/24. Proceder al llamado a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Realidad Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan 2013 que se dicta en Sede Central. Sortear los integrantes del jurado y proponer veedores."*

Que este Cuerpo en la Reunión Ordinaria N° 11-24 del trece de agosto último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 67 en su totalidad.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **REALIDAD AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013)



Resolución de Consejo Directivo 303 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza llamado concurso regular JTP DE - Realidad Agropecuaria - Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/09/2024

de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Dra. NÉLIDA ADELAIDA BAYÓN

Ing. SANDRA ELIZABET SAUAD

Med. Vet. PABLO FRÉRE

SUPLENTES

Dr. MARCELO ARMANDO RODRÍGUEZ FARALDO

Ing. ERNESTO MANUEL ABDO

Cr. NELSON JAVIER JUÁREZ

Mag. SERGIO HORACIO REYES

Ing. SERGIO PABLO COLINA

Dra. SORAYA ATAIDE

Ing. JOSE AUGUSTO ECHENIQUE

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Ing. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA

Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. LILIANA INÉS MORALES

Dra. DORA ANA DAVIES

Estamento de Estudiantes:

Sr. MATIAS VAZQUEZ



Resolución de Consejo Directivo 303 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza llamado concurso regular JTP DE - Realidad Agropecuaria - Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/09/2024

Sr. SEBASTIAN IBARRA

Estamento de Graduados:

Ing. GABRIEL MAXIMILIANO ESCOSTEGUY

Ing. MAURICIO SEBASTIAN NOLASCO

ARTÍCULO 4º: Indicar que el presente cargo lo liberó el Dr. Sergio Pablo Colina. Cargo comprendido en planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. MASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales